



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de diciembre de 2022
Español
Original: inglés

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad [2655 \(2022\)](#), en que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y [2366 \(2017\)](#), en que el Consejo solicitó al Secretario General que informara sobre la ejecución del mandato de la Misión cada 90 días. Abarca el período comprendido entre el 27 de septiembre y el 26 de diciembre de 2022.

II. Principales acontecimientos

2. En sus primeros cuatro meses, el Gobierno ha dado importantes pasos para detener la violencia y consolidar la paz. En particular, el Presidente de Colombia, Gustavo Petro ha reiterado el compromiso de su Gobierno con la implementación integral del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera como elemento central de la política de “paz total” de su Gobierno, entre otros en los actos conmemorativos del sexto aniversario del Acuerdo Final, en noviembre. En el período sobre el que se informa, el Presidente también presidió sesiones de los mecanismos clave para la implementación, a saber, la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (véase el párr. 24) y la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (véase el párr. 68). Asimismo, el Gobierno anunció que la coordinación de la implementación del Acuerdo Final sería responsabilidad de una nueva unidad, dirigida por Gloria Cuartas, en el seno de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

3. Bajo el liderazgo del Alto Comisionado para la Paz, Danilo Rueda, el Gobierno ha avanzado en otros elementos clave de su política de “paz total”, entre otras cosas reanudando las negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). En el período sobre el que se informa se llevó a cabo con éxito una primera ronda de negociaciones (véanse los párrs. 100 a 102).

4. Además, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz mantuvo conversaciones exploratorias con más de una docena de grupos armados, que han expresado su interés en participar en los esfuerzos para poner fin a la violencia. En las regiones particularmente afectadas por la violencia, como la ciudad de Buenaventura (Valle del Cauca), actores armados ilegales han respondido de manera positiva al llamado



del Gobierno para detener la violencia, a raíz de lo cual se ha reducido de forma considerable la tasa de homicidios.

5. El Presidente Petro sancionó el proyecto de ley de reforma de la Ley de Orden Público, que constituye el marco jurídico para la política de “paz total” y autoriza al Presidente a entablar negociaciones de paz con grupos armados como el ELN y, en el caso de otras estructuras armadas ilegales, a adoptar enfoques encaminados a su sometimiento a la justicia. También permite que el Presidente autorice la celebración de conversaciones de paz a nivel regional, que se establezcan zonas de desarme y transición a la legalidad, que se nombren comisionados de paz regionales y que se puedan implementar acuerdos parciales a medida que avanzan las negociaciones.

6. En el marco de un proceso puesto en marcha por el Gobierno para celebrar diálogos participativos que informen el diseño del Plan Nacional de Desarrollo para 2022-2026, unos 140.000 ciudadanos formularon propuestas en más de 50 encuentros dirigidos por el Gobierno. El Congreso debería comenzar a discutir el borrador del Plan en febrero.

7. El Congreso discutió y aprobó asimismo legislación clave, incluidos elementos relacionados con la consolidación de la paz. También aprobó el presupuesto nacional para 2023 y una reforma tributaria presentada por el Gobierno, y ratificó el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), que incluye disposiciones para la protección de los líderes ambientales. Además, aprobó recientemente la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad, que estará encabezado por la Vicepresidenta de Colombia, Francia Márquez.

III. Implementación integral del Acuerdo Final

8. Transcurridos seis años desde la firma del Acuerdo Final, hay puntos fundamentales que se han implementado de manera desigual pese al potencial que presentan para abordar las causas subyacentes al conflicto y corregir desigualdades históricas. Por lo tanto, sigue siendo sumamente importante hacer esfuerzos encaminados a implementarlo de manera integral.

9. En relación con la solicitud formulada por las partes al Consejo de Seguridad para que se ampliara el mandato de la Misión a fin de incluir el punto 1 y el capítulo étnico del Acuerdo Final en sus tareas de verificación, el Secretario General destacó la importancia de estas disposiciones para la consolidación de la paz en su respuesta de 9 de diciembre a la solicitud del Consejo de que presentara recomendaciones detalladas sobre la forma en que la Misión llevaría a cabo esta tarea adicional e indicara las repercusiones en su configuración.

Reforma rural integral

10. El Gobierno ha reiterado la importancia de la reforma rural para consolidar la paz. En la primera Convención Nacional Campesina, celebrada en diciembre, el Presidente Petro reafirmó el compromiso de su Gobierno de cerrar la brecha entre la Colombia urbana y la Colombia rural. El Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Carlos Ruiz Massieu, recalcó la importancia de que se garantice el acceso equitativo a la tierra en las zonas rurales como paso clave para abordar una de las causas fundamentales del conflicto.

11. En lo que constituye un avance positivo, el Gobierno aumentó más de un 62 % los recursos del presupuesto de 2023 para el sector agrícola, con lo que se sitúan en unos 860 millones de dólares. También cabe destacar que el Gobierno y la Federación

Colombiana de Ganaderos firmaron recientemente un acuerdo sin precedentes para la compra de 3 millones de hectáreas que se distribuirán a campesinos sin tierras mediante el Fondo de Tierras previsto en el punto 1 del Acuerdo Final.

12. El Gobierno reportó asimismo que en el trimestre se habían añadido al Fondo de Tierras 94.246 hectáreas y formalizado 800.600 hectáreas. El Gobierno se ha comprometido a prestar apoyo técnico y financiero a los campesinos a quienes se dirigen estos esfuerzos, a acelerar la restitución de tierras y a seguir implementando los 16 planes nacionales para la reforma rural establecidos en el Acuerdo Final.

13. Por otro lado, el Gobierno ha reiterado su compromiso de fortalecer la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET). Se celebró una reunión a nivel nacional con 300 representantes comunitarios, incluidos líderes del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, para, entre otras cosas, reunir propuestas como base para el Plan Nacional de Desarrollo. Para avanzar es esencial que se garanticen fondos, se elaboren indicadores claros y mecanismos de seguimiento para la implementación de los PDET y se maximicen las sinergias entre ellos, los planes locales de desarrollo y los planes nacionales para la reforma rural.

14. Paralelamente, en el Congreso se está discutiendo legislación importante sobre el punto 1 del Acuerdo Final, entre otros un proyecto de ley que se prevé aprobar a comienzos de 2023 por el que se creará la jurisdicción agraria y otro proyecto de ley para incorporar a la Constitución el reconocimiento de los derechos del campesinado, de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales.

Participación política

15. El Congreso también comenzó a someter a votación legislación para la implementación del punto 2 del Acuerdo Final, en particular el proyecto de reforma política. Disposiciones clave de este proyecto de ley, como la obligatoriedad de que las listas estén integradas de manera igualitaria por hombres y mujeres y que la financiación de las campañas sea pública, han recibido por ahora bastante apoyo, entre otros del partido Comunes. Se prevé que se apruebe en la primera mitad de 2023.

16. Los 16 representantes de las circunscripciones transitorias especiales de paz han participado en la redacción de 28 proyectos de ley, en su mayoría relacionados con la implementación del Acuerdo Final. Trabajando juntos en la bancada de la paz y de las víctimas, también han llevado a cabo esfuerzos de incidencia, incluso ante el Presidente Petro, para que el Gobierno preste más atención a sus regiones. La bancada ha expresado satisfacción por que se hayan incluido varias de sus propuestas en la recién aprobada reforma tributaria, entre ellas una relativa a una disposición para priorizar la construcción de carreteras rurales en los municipios PDET y otra relativa a la asignación de recursos al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.

Solución del problema de las drogas ilícitas

17. Las economías ilícitas siguen siendo una de las principales causas de que persista la violencia en las regiones afectadas por el conflicto. En un estudio realizado recientemente por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se constataron niveles récord de cultivos de coca, que aumentaron un 43 % en 2021, hasta las 204.000 hectáreas, y de producción potencial de cocaína. Los cultivos se concentran en su mayoría en zonas caracterizadas por la pobreza y una presencia del Estado limitada, como los departamentos de Nariño, Norte de Santander y el Putumayo. El Gobierno ha

resaltado la importancia de abordar esta cuestión para consolidar la paz, especialmente siguiendo la hoja de ruta establecida en el Acuerdo Final.

18. El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito sigue siendo un instrumento importante a esos efectos, pero su potencial todavía no se aprovecha plenamente. La UNODC ha destacado recientemente que se han obtenido resultados positivos en cuanto al número de hectáreas erradicadas de manera voluntaria (46.008), que se ha prestado asistencia técnica a más de 77.000 familias, que el grado de cumplimiento de las familias participantes es elevado (98 %), que se registra una gran participación de mujeres (36,2 %) y de miembros de las comunidades indígenas y afrocolombianas (21,4 %) y que la tasa de resiembra es baja (5,4 %).

19. A pesar de estos resultados, y en vista de que persisten los desafíos, la UNODC y las comunidades, entre otros actores, han recomendado ajustar el Programa a los cambiantes contextos en los que se implementa, mejorar la coordinación interinstitucional y fortalecer la participación de las comunidades para fomentar la confianza y la legitimidad.

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

20. La Jurisdicción Especial para la Paz eligió al magistrado Roberto Vidal como nuevo Presidente y a la magistrada Belkis Izquierdo, una mujer indígena, como Vicepresidenta.

21. En el período sobre el que se informa, la Jurisdicción Especial para la Paz firmó acuerdos con la Fiscalía General y la Procuraduría General. En el primer caso, el fin del acuerdo es fomentar la cooperación en la lucha contra la impunidad y en la concesión de una mayor protección a las víctimas y a las personas sometidas a la Jurisdicción Especial. En el segundo caso, el fin es fomentar la cooperación en la definición de la situación jurídica de quienes comparecen ante la Jurisdicción Especial. Representantes de excombatientes han expresado su preocupación por este segundo acuerdo, alegando que contradice el Acuerdo Final y argumentando que únicamente la Jurisdicción Especial puede definir tales situaciones jurídicas.

22. Desde su creación, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas ha recuperado 611 cuerpos, entregado más de 167 cuerpos a sus familias y tomado 7.548 muestras genéticas de 3.744 familiares. En el período sobre el que se informa, la Unidad recuperó, en los departamentos del Cesar y Santander, 40 cuerpos de personas que llevaban desaparecidas más de 20 años y los entregó a las autoridades forenses para su identificación. La Unidad también entregó a sus familias los restos de tres víctimas de los departamentos del Caquetá y Caldas. Además, la Unidad tomó 160 muestras genéticas de familiares de víctimas que viven tanto en Colombia como en el extranjero.

23. El Comité de Seguimiento y Monitoreo de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad está desarrollando un sistema para monitorear su implementación. Asimismo, ha seguido sensibilizando sobre las recomendaciones a las instituciones estatales y la sociedad civil y fomentando la implicación de estas, y ha abogado ante el Gobierno por que las recomendaciones se incluyan en el Plan Nacional de Desarrollo.

Mecanismos de diálogo sobre la implementación

24. En la primera sesión de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final celebrada durante el Gobierno actual, el Presidente Petro destacó su intención de empoderar a la Comisión para que cumpla su función de propulsar la implementación del Acuerdo Final. En el período sobre el que se informa se celebraron cinco sesiones, centradas en la reanudación de la

interacción de la Comisión con foros clave, como la Instancia Especial de Género y la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos, y en la inclusión de disposiciones del Acuerdo Final en el Plan Nacional de Desarrollo. En una de ellas se reunieron todos los mecanismos creados por el Acuerdo Final y las entidades con responsabilidades de implementación para discutir los avances logrados y los planes para el año próximo.

25. Recientemente, la Sociedad de Activos Especiales, que se encarga de gestionar los recursos procedentes del inventario de bienes de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), subastó varios de ellos y recaudó unos 568.000 dólares, que se utilizarán para ofrecer reparación a las víctimas. Este positivo avance podría reforzarse mediante la colaboración en el seno de la mesa técnica tripartita sobre los bienes de las FARC-EP, que no se reúne desde junio de 2020, lo cual podría ayudar a reparar el daño causado a las víctimas.

26. La mesa técnica tripartita sobre minas antipersonal ha seguido llevando a cabo su fundamental labor con la asistencia técnica del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas. El compromiso del Gobierno y las antiguas FARC-EP y el constante apoyo de la comunidad internacional han permitido que se amplíe el proyecto piloto de recopilación de datos sobre la ubicación de las minas. Es esencial que se siga prestando apoyo a las actividades de desminado.

IV. Tareas de la Misión

Reincorporación

27. El enfoque integral de la implementación de la paz adoptado por el Gobierno debería impulsar el proceso de reincorporación de los más de 13.000 hombres y mujeres excombatientes que siguen comprometidos con la paz, por ejemplo al garantizar vínculos con la reforma rural integral, la reforma política y los esfuerzos de sustitución de cultivos. Con miras a aprovechar su apoyo a la reincorporación, la Misión está dialogando con Ministerios clave, como los Ministerios de Agricultura, Trabajo, Medio Ambiente y Cultura, así como con la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz, dentro de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

28. En lo que constituye un avance positivo, el Consejo Nacional de Reincorporación reanudó sus reuniones en noviembre con la participación de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Además, en diciembre el Presidente Petro nombró a Alejandra Miller Directora de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Acceso a tierras y vivienda

29. En reconocimiento de la importancia de las tierras y la vivienda para los excombatientes, la Agencia Nacional de Tierras se ha comprometido a asignar fondos a fin de adquirir tierras para los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y a explorar alternativas para acelerar la entrega de tierras. El número total de antiguos espacios territoriales para los cuales se han adquirido tierras se mantiene en 10 de 24. Los antiguos espacios territoriales de los departamentos del Cauca, el Putumayo y Antioquia que urge trasladar por motivos de inseguridad siguen a la espera de que se adquieran tierras para tal fin.

30. En el período sobre el que se informa, el Gobierno adquirió un predio para un proyecto productivo de excombatientes del antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Ponedores (La Guajira). Además, la Sociedad de Activos Especiales transfirió un predio a un proyecto productivo de excombatientes en

Cundinamarca, con lo que en total ya son tres los predios transferidos a excombatientes a través de la Sociedad.

31. El Ministerio de Vivienda ha reafirmado su compromiso de facilitar el acceso de los excombatientes a viviendas. Hay proyectos de vivienda en marcha en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación de Caldon (Cauca) (145 viviendas), Arauquita (Arauca) (187 viviendas) y El Doncello (Caquetá) (106 viviendas). Las obras de construcción han comenzado en Arauca y el Cauca. Falta por definir fuentes de financiación para proyectos de vivienda en otros lugares.

32. Encontrar soluciones viables de vivienda para los excombatientes en zonas tanto rurales como urbanas, especialmente fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, sigue siendo un desafío importante.

33. A pesar de su potencial para ayudar a superar los obstáculos relacionados con las tierras y la vivienda, la labor conjunta de las partes en el seno de las mesas técnicas del Consejo Nacional de Reincorporación sobre estos temas aún no se ha reanudado.

Reincorporación socioeconómica

34. Dada su importancia para la generación de ingresos, la implementación de proyectos productivos ha sido una de las máximas prioridades del Consejo Nacional de Reincorporación, y desde la firma del Acuerdo Final se han hecho avances significativos. Hasta la fecha se han aprobado 121 proyectos colectivos. De ellos, se han desembolsado fondos para 118, que benefician a 3.898 excombatientes (incluidas 1.087 mujeres). Además, se han aprobado 5.227 proyectos individuales, que benefician a 6.295 excombatientes (incluidas 1.542 mujeres). Así pues, el 75 % de los excombatientes acreditados participan en iniciativas productivas, y más de la mitad de ellos lo hacen en proyectos individuales. No obstante, el ritmo de aprobación disminuyó en el período sobre el que se informa: la Agencia para la Reincorporación y la Normalización aprobó 395 proyectos individuales, mientras que el Consejo Nacional de Reincorporación no aprobó ninguna iniciativa colectiva adicional.

35. Aunque el 84 % de las mujeres participan en proyectos productivos, muchas siguen enfrentando desafíos para participar activamente en la adopción de decisiones. Como apuntó recientemente la Procuraduría General, solo en torno a la mitad de los hijos de excombatientes reciben apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, lo cual genera una carga excesiva de tareas de cuidados, que recaen principalmente en las mujeres.

36. Unos 6.700 excombatientes, incluidas unas 1.800 mujeres, son miembros de 181 cooperativas en todo el país. Sin embargo, solamente 100 mujeres ejercen un papel de liderazgo (en 35 cooperativas). En el período sobre el que se informa, la mesa técnica de asociatividad y fortalecimiento de las cooperativas presentó insumos al Gobierno como base para el Plan Nacional de Desarrollo, incluida la creación de indicadores relativos a las cooperativas en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final. El Ministerio del Trabajo puso en marcha recientemente una estrategia para apoyar a los excombatientes y sus cooperativas fortaleciendo los vínculos con redes más amplias de cooperativas del ámbito local y regional.

37. La mesa técnica de proyectos productivos está analizando los resultados de una evaluación conjunta, basada en las percepciones de los excombatientes, según la cual solo en torno a un tercio de los 81 proyectos colectivos evaluados estaban en vías de ser sostenibles, mientras que los dos tercios restantes seguían requiriendo apoyo adicional, entre otras cosas para el acceso a mercados, tierras y seguridad. Esto subraya la necesidad de que las partes discutan planes de sostenibilidad para todos los proyectos colectivos y de que exista un mecanismo conjunto para hacer un seguimiento de los proyectos individuales.

38. En el período sobre el que se informa, la mesa técnica de salud del Consejo Nacional de Reincorporación se reunió con regularidad. Los esquemas de salud siguen funcionando en todos los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, prestando servicios esenciales de atención de la salud a los excombatientes y las comunidades aledañas, lo que deja patente la importancia de que se asegure su permanencia.

39. El programa educativo “Arando la educación” está llegando a su ciclo final tras la graduación de más de 14.770 personas en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y las nuevas áreas de reincorporación. Entre ellas se cuentan 3.545 excombatientes, así como miembros de las comunidades aledañas.

40. La reciente creación de una mesa técnica de educación en el seno del Consejo Nacional de Reincorporación puede ayudar a subsanar las deficiencias en el acceso de los excombatientes a programas educativos flexibles y adaptados a sus necesidades.

Excombatientes que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación

41. Actualmente 10.566 excombatientes (incluidas 2.561 mujeres) llevan adelante su proceso de reincorporación, ya sea colectiva o individualmente, fuera de los 24 antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, entre otras en 75 nuevas áreas de reincorporación. Se necesita un enfoque adaptado a las necesidades de estos excombatientes que viven fuera de los antiguos espacios territoriales para garantizar su acceso a vivienda, tierras y atención de la salud, entre otros servicios.

42. La inseguridad sigue afectando al menos a 15 nuevas áreas de reincorporación rurales ubicadas en su mayoría en los departamentos de Antioquia, Arauca, el Cauca, el Meta, Nariño y el Putumayo. En este último departamento, el plan de acción del Consejo Nacional de Reincorporación ha servido para mitigar los riesgos que enfrenta la nueva área de reincorporación de Puerto Guzmán gracias a la implicación de las autoridades nacionales y locales. Recientemente, el Consejo celebró reuniones en Villavicencio y Bogotá para definir acciones en apoyo de 138 excombatientes y sus familias, que se habían visto obligados a irse de Arauca debido a la inseguridad.

Políticas e instituciones de reincorporación

43. El diseño del Plan Nacional de Desarrollo sigue avanzando, y en ese marco las partes presentaron una propuesta conjunta, elaborada en el seno del Consejo Nacional de Reincorporación y centrada en dos prioridades principales: el establecimiento de un sistema nacional de reincorporación, según lo previsto en la Política Nacional de Reincorporación (CONPES 3931), y el diseño de un programa de reincorporación integral, que tendría como objeto fortalecer las capacidades de los excombatientes, asegurar un enfoque de la reincorporación basado en los derechos y garantizar el acceso a los servicios ofrecidos por las entidades estatales. Ambas propuestas se han incluido en el primer borrador del Plan Nacional de Desarrollo.

44. En diciembre, la mesa técnica de género presentó ante cargos recién nombrados del Gobierno una evaluación de la implementación de las medidas de género relacionadas con la reincorporación para sensibilizar sobre las necesidades específicas de las mujeres excombatientes. La mesa destacó la importancia de que se destinen recursos a las 18 medidas de género de la Política Nacional de Reincorporación y de que se haga un seguimiento de ellas.

45. El Consejo Nacional de Reincorporación está examinando actualmente una propuesta de estrategia para mejorar la reincorporación de jóvenes excombatientes,

elaborada conjuntamente por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y representantes de Comunes.

46. Un grupo de excombatientes de las FARC-EP que no pertenecen al partido Comunes, conocido como Mesa Autónoma de Reincorporación, ha pedido al Gobierno que le permita participar en el Consejo Nacional de Reincorporación y otros mecanismos para el seguimiento del Acuerdo Final.

Papel de las autoridades regionales y reincorporación comunitaria

47. El proceso de reincorporación sigue recibiendo apoyo de actores locales, por ejemplo en los departamentos del Cesar y Magdalena, donde las autoridades se han comprometido a prestar apoyo financiero a dos proyectos colectivos. En los departamentos de Antioquia, Arauca y Norte de Santander, las universidades siguen proporcionando una muy necesaria asistencia técnica para impulsar las iniciativas de excombatientes. Los esfuerzos para fortalecer el apoyo prestado por las autoridades locales y asegurar la coordinación con el Gobierno siguen siendo fundamentales para descentralizar y reforzar la reincorporación. En el período sobre el que se informa se crearon dos nuevas mesas de reincorporación a nivel municipal. Seguir creando y reforzando estas mesas puede contribuir a implicar a actores para promover la reincorporación.

48. En estos momentos, aproximadamente 458 excombatientes y 2.104 miembros de la comunidad se benefician directamente de la estrategia conjunta de reincorporación comunitaria de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y Comunes, y aproximadamente 43.000 miembros de la comunidad, entre ellos pueblos étnicos y mujeres, se benefician indirectamente. La estrategia está en marcha en 65 municipios, donde promueve la coexistencia, previene la estigmatización y desarrolla principalmente iniciativas de infraestructura local acordadas conjuntamente por las comunidades de acogida y los excombatientes.

Reincorporación política

49. Los 10 congresistas de Comunes (incluidas 2 mujeres), quienes forman parte de la coalición de Gobierno, se reunieron con el Presidente Petro para discutir la agenda legislativa apoyaron las iniciativas legislativas del Gobierno. Desde la instalación del Congreso en julio, Comunes ha presentado 66 proyectos de ley (37 de ellos en coalición con otros partidos), la mayoría de los cuales tienen como objeto promover la implementación del Acuerdo Final. Además, representantes de Comunes encabezaron el establecimiento de una comisión especial en la Cámara de Representantes, integrada por nueve congresistas de diferentes partidos, para promover proyectos de ley relacionados con la implementación del Acuerdo Final y hacer un seguimiento de ellos.

Garantías de seguridad

Dinámica regional de la violencia

50. Las regiones históricamente afectadas por una presencia del Estado limitada, como Arauca, el sur de Bolívar, el Chocó y el Putumayo, siguieron sufriendo los actos violentos de actores armados ilegales. Por ejemplo, en noviembre murieron 18 combatientes en un único enfrentamiento entre dos grupos disidentes de las antiguas FARC-EP en el Putumayo, que también ocasionó el desplazamiento de decenas de miembros de las comunidades locales. Prosiguieron asimismo los ataques contra la Fuerza Pública, como demuestra el asesinato de seis soldados cometido en el Cauca en diciembre por un grupo disidente de las antiguas FARC-EP.

51. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, entre enero y noviembre de 2022 fueron desplazadas a la fuerza 78.154 personas y otras 108.665 fueron confinadas, lo que supone un aumento del 65 % respecto a 2021. A lo largo del año, los departamentos del Cauca, el Chocó, Nariño y el Valle del Cauca, ubicados en la costa del Pacífico, concentraron el mayor número de civiles afectados, y la cifra de víctimas de comunidades indígenas y afrocolombianas fue particularmente elevada. No obstante, la Oficina reportó también una disminución del 31 % del número de civiles desplazados (11.966) y confinados (12.634) en septiembre y octubre (frente a las 35.800 víctimas registradas en julio y agosto), lo cual coincide con los esfuerzos del Gobierno de dialogar con diferentes actores armados.

52. Colombia sigue siendo uno de los países más afectados por la presencia de artefactos explosivos. Entre enero y noviembre de 2022 Descontamina Colombia, autoridad nacional de acción contra las minas, registró 104 víctimas (98 supervivientes y 6 víctimas mortales) —entre ellas 8 niños y 26 miembros de minorías étnicas—, frente a las 157 registradas en 2021.

53. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) registró 17 asesinatos a gran escala (7 verificados, 8 en proceso de verificación y 2 no concluyentes), con lo que en 2022 ya se han reportado en total 127 (81 verificados, 17 en proceso de verificación y 29 no concluyentes). Los casos verificados en 2022 se saldaron con 282 muertos (incluidas 28 mujeres), de los que 27 pertenecían a comunidades étnicas (23 eran indígenas y 4 afrocolombianos). La mayoría de los casos se registraron en los departamentos de Antioquia, el Atlántico, el Cauca, Nariño y el Valle del Cauca.

Seguridad y protección de excombatientes

54. La Misión registró el asesinato de 12 excombatientes (todos ellos hombres), cifra inferior a la del trimestre anterior, cuando registró 16. En 2022 han sido asesinados en total 50 excombatientes (incluida 1 mujer), cifra que supone una disminución del 7,4 % con respecto a 2021. Este año, la mayoría de los asesinatos se concentraron en los departamentos de Antioquia, el Caquetá, el Cauca y el Putumayo, lo que reafirma que es urgente adoptar medidas específicas en estas regiones, algo que el Gobierno ha priorizado como parte de sus esfuerzos de seguridad.

55. Desde la firma del Acuerdo Final, la Misión ha verificado 355 asesinatos de excombatientes (entre ellos 11 mujeres, 48 afrocolombianos y 33 indígenas); ha habido 110 víctimas de intento de homicidio (incluidas 8 mujeres) y 27 excombatientes han sido dados por desaparecidos (todos ellos hombres). Pese a que las cifras de asesinatos vuelven a descender por tercer año consecutivo, la situación de las amenazas contra excombatientes sigue siendo grave, como demuestra el número de traslados de emergencia a los que prestó apoyo la Unidad Nacional de Protección, que aumentó un 65 %, pasando de 125 en 2021 a 206 en 2022.

56. La violencia contra las mujeres excombatientes sigue siendo motivo de gran preocupación. En octubre, la excombatiente y excandidata del partido Comunes al Senado Luz Marina Giraldo y su familia se vieron obligadas a abandonar el Meta después de recibir amenazas y de que su escolta fuera objeto de actos de intimidación. La Sra. Giraldo es la viuda de Alexander Parra, exlíder de las FARC-EP asesinado en ese departamento en 2019.

57. En vista de los persistentes desafíos que enfrenta la Unidad Nacional de Protección en cuanto a la aprobación y la implementación de las medidas de protección pendientes, tales como problemas con los proveedores de vehículos para los esquemas de protección, la Unidad está adoptando medidas para mejorar su

modelo de seguridad y protección, de conformidad con el enfoque de seguridad humana priorizado por el Gobierno.

Medidas cautelares dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz

58. En cuanto a las medidas cautelares ordenadas por la Jurisdicción Especial para la Paz en mayo de 2022 para la protección de los hijos y las familias de excombatientes asesinados, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización indicó que, hasta el momento, 69 familias han cobrado el seguro de vida y 70 han recibido recursos para pagar los gastos funerarios. No se ha localizado a 103 familias.

Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General

59. La Fiscalía General y el Ministerio de Defensa han mejorado su coordinación con miras a combatir las organizaciones criminales. Los recién establecidos puestos de mando unificado por la vida han mejorado la coordinación entre la Fiscalía General y el Ministerio del Interior en cuanto al seguimiento del plan de emergencia para la protección de líderes sociales, defensores y defensoras de derechos humanos y excombatientes y la respuesta inmediata a situaciones críticas. Es necesario intensificar y sostener los esfuerzos para dismantelar de manera efectiva las estructuras criminales responsables de una gran parte de la violencia contra líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos y excombatientes, así como desplegar un mayor número de fiscales y agentes de la Policía Judicial, en especial a regiones aisladas en las que se registran la mayoría de los casos y las autoridades enfrentan mayores dificultades para acceder a la escena del crimen, como los departamentos del Caquetá, el Cauca, el Meta y Nariño.

60. La Unidad Especial de Investigación reportó 3 nuevas condenas, con lo que en total ya suman 60 en los 418 casos de los que se ocupa. Además, 57 casos están en fase de juicio y se han dictado 391 órdenes de captura, incluidas 82 contra autores intelectuales. Un total de 142 órdenes de captura están pendientes de ejecución.

Ataques contra líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos y comunidades afectadas por el conflicto

61. La violencia contra civiles, líderes sociales y defensores y defensoras de los derechos humanos siguió siendo motivo de gran preocupación, especialmente en los departamentos priorizados para la implementación del Acuerdo Final. En el período sobre el que se informa, el ACNUDH recibió denuncias de 53 asesinatos de defensores de los derechos humanos (de los cuales 14 han sido verificados, 24 están en proceso de verificación y 15 fueron no concluyentes). A lo largo del año, el ACNUDH recibió informes de 244 presuntos asesinatos de defensores de los derechos humanos (de los cuales 101 han sido verificados, 25 están en proceso de verificación y 118 fueron considerados no concluyentes). Entre las víctimas de los casos verificados y en proceso de verificación figuran 8 mujeres, 26 indígenas, 14 afrocolombianos y 1 líder LGBTI. La mayoría de los asesinatos se concentraron en los departamentos de Arauca, el Cauca, Nariño y el Putumayo. Según el ACNUDH, los líderes que sufrieron más ataques en 2022 fueron líderes indígenas y afrocolombianos y miembros de las juntas de acción comunal.

Seguridad de los partidos políticos

62. En el período sobre el que se informa se produjeron actos de violencia contra miembros de partidos políticos. Cuatro miembros de la coalición gubernamental Pacto Histórico fueron asesinados en los departamentos de Antioquia, Bolívar y Sucre. En vista de la intensificación de la actividad política previa a las elecciones locales de octubre de 2023, es fundamental reactivar y usar plenamente el Sistema

Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política a fin de garantizar la seguridad de los miembros de todos los partidos políticos.

Plan de emergencia para la protección de líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos y excombatientes

63. Ante la persistencia de la violencia en las regiones priorizadas para la implementación del Acuerdo Final, se han adoptado varias medidas para reforzar la seguridad en el marco del plan de emergencia del Gobierno. Como parte de su implementación, se han establecido 202 puestos de mando unificado por la vida en 15 departamentos y 105 municipios, lo que ha llevado a la identificación de 500 medidas de protección, incluidas respuestas específicas para comunidades y excombatientes indígenas y afrocolombianos en los departamentos del Cauca, el Chocó, Nariño y Norte de Santander.

64. En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Vicepresidenta Márquez presidió la instalación de un puesto de mando unificado por la vida de las mujeres en Quibdó (Chocó), región con una gran población indígena y afrocolombiana. Durante el acto, el Gobierno anunció un aumento significativo de los fondos destinados al Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, así como una hoja de ruta coordinada para reforzar la seguridad de las mujeres.

65. Durante estos primeros meses del nuevo Gobierno, el plan de emergencia y los puestos de mando unificado por la vida han contribuido a reforzar la coordinación entre el Gobierno y las autoridades locales para implementar iniciativas de prevención y protección e incluir las perspectivas de los beneficiarios en los planes institucionales.

66. Con el fin de armonizar esfuerzos institucionales fragmentados y fortalecer respuestas específicas para cada contexto, el Gobierno anunció ajustes en el Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios y en el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. El Gobierno también anunció su decisión de aumentar el personal de policía dedicado a la prevención, la protección y la investigación de casos de ataques contra excombatientes y líderes sociales. Además, los Ministerios del Interior y de Defensa han incorporado al plan de emergencia medidas para reforzar el despliegue de la Fuerza Pública en las nuevas áreas de reincorporación situadas fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. La Misión está acompañando al Gobierno y haciendo un seguimiento de la implementación de estas cruciales medidas.

Comisión Nacional de Garantías de Seguridad

67. En octubre, el Presidente Petro presidió una sesión de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y ordenó que se reúna mensualmente para agilizar el diseño y la implementación de la muy necesaria política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales, como se establece en el Acuerdo Final. La Jurisdicción Especial para la Paz también hizo hincapié en este aspecto en una orden dirigida recientemente al Alto Comisionado para la Paz para que se avance en la formulación de la política pública y de un plan de acción para su implementación.

68. Se celebraron varias sesiones de nivel técnico de la Comisión en un contexto de mayor coordinación entre el Gobierno y los representantes de la sociedad civil. La propuesta de política se discutió en una sesión plenaria presidida por el Presidente Petro el 13 de diciembre. En consonancia con las disposiciones del Acuerdo Final, el

Presidente hizo hincapié en la necesidad de actuar contra las redes de apoyo y las fuentes de financiación ilícita vinculadas a grupos armados y organizaciones criminales y de garantizar que la propuesta de política pública se incluya en el Plan Nacional de Desarrollo.

69. La coherencia entre esta política y los enfoques para el sometimiento de los actores armados a la justicia en el marco de la política de “paz total” es clave para que se logre reducir la violencia en las regiones afectadas por el conflicto.

Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo

70. En 2022 la Defensoría del Pueblo emitió 34 alertas tempranas, la mayoría de ellas relacionadas con acciones de actores armados ilegales y sus efectos en las comunidades, incluidos desplazamientos, confinamientos y reclutamientos forzados, principalmente en los departamentos de Antioquia, el Cauca, el Chocó, Nariño y el Valle del Cauca. Esta cifra incluye 8 alertas tempranas emitidas en el período sobre el que se informa.

Sanciones propias

Avances en los casos de la Jurisdicción Especial para la Paz

71. Como paso previo a la imposición de sanciones propias, la Jurisdicción Especial para la Paz expidió recientemente resoluciones de conclusiones en el caso 01, sobre toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP, y en el caso 03, sobre asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado en relación con crímenes cometidos en Norte de Santander y la región del Caribe, con lo que concluyó la fase de investigación. La Jurisdicción Especial tiene un plazo de seis meses a partir de esas resoluciones para dictar una sentencia definitiva —susceptible de ser recurrida en apelación— que será la primera sanción propia que emita en cada caso.

72. En esas resoluciones se determinó que 7 antiguos altos mandos de las FARC-EP, 22 miembros del Ejército (entre ellos 1 exgeneral y 5 coroneles) y 1 civil cumplen las condiciones para que se les impongan sanciones propias, ya que reconocieron verdad y responsabilidad de manera exhaustiva, detallada y plena, como exige el Acuerdo Final.

73. Las resoluciones incluyen además varias propuestas de trabajos, obras o actividades de contenido reparador y restaurador diseñadas mediante procesos participativos en los que los imputados hicieron propuestas y recibieron observaciones de las víctimas y de la Procuraduría General. En el caso 03, las propuestas restaurativas incluyen la construcción de parques conmemorativos, medidas para restablecer el buen nombre de las víctimas y de sus comunidades, incluidas las comunidades indígenas, y para fortalecer las organizaciones de víctimas, y acciones de reforestación y recuperación de cuencas hidrográficas para reparar el daño ecológico causado a los territorios indígenas. En el caso 01, las propuestas se refieren a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, la acción contra las minas, la restauración del medio ambiente y actividades para preservar la memoria histórica. La Jurisdicción Especial para la Paz tendrá que considerar ahora si incluye estas propuestas en el componente restaurativo de las sanciones que imponga.

74. Es importante señalar que las recomendaciones de las resoluciones se centraron principalmente en el componente restaurativo de las sanciones. Se hicieron algunas referencias a su componente retributivo, a saber, la restricción de derechos y libertades de las personas imputadas. Aunque estos aspectos están aún por decidir, en la resolución emitida en el caso 01, por ejemplo, se recomendó que las sanciones tengan en cuenta el proceso de reincorporación en curso de las personas imputadas, incluida su participación política, y también se destacó que es primordial que haya

condiciones de seguridad adecuadas. En cuanto al caso 03, la Jurisdicción Especial para la Paz deberá determinar, al imponer la sanción, si toma en cuenta el tiempo ya cumplido en prisión por los miembros de la Fuerza Pública que fueron condenados por los mismos crímenes en la justicia ordinaria.

75. En el marco del caso 03 y del caso 04, sobre la situación de la región de Urabá, 28 miembros del Ejército (incluidos 1 antiguo mayor general y 3 coroneles), 2 civiles y 1 agente del Estado no combatiente reconocieron su responsabilidad por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos en Dabeiba (Antioquia) y en el departamento del Casanare. Estas personas tendrán que comparecer en 2023 en audiencias públicas de reconocimiento de verdad y responsabilidad. Otros 4 excoroneles acusados de los mismos crímenes no reconocieron verdad ni responsabilidad y fueron remitidos al proceso adversarial.

Preparativos para verificar las sanciones propias

76. Consciente de la importancia de que existan recursos, condiciones y coordinación interinstitucional adecuados para la implementación de las sanciones propias, la Jurisdicción Especial para la Paz celebró recientemente una audiencia con las entidades estatales competentes a fin de informarse sobre la disponibilidad de los recursos y las políticas públicas necesarios para la implementación de las sanciones. Tras la audiencia, a la que también asistió el Representante Especial, la Jurisdicción Especial pidió a cada entidad que elabore planes de acción detallados para presentarlos en una audiencia de seguimiento programada para febrero de 2023.

77. La Misión apoyó las visitas realizadas a antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación en los departamentos del Cauca y el Caquetá por los magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz encargados de determinar las sanciones y por miembros de su Secretaría Ejecutiva. El objetivo de las visitas era que los miembros de la Jurisdicción Especial fueran testigos de primera mano del proceso de reincorporación y de los problemas de seguridad que enfrentan los excombatientes. Los magistrados se reunieron con excombatientes sometidos a la Jurisdicción Especial, líderes comunitarios e indígenas, miembros de la comunidad académica y autoridades locales. Asimismo, visitaron dos centros militares de detención en Bogotá y Antioquia para reunirse con miembros de la Fuerza Pública sometidos a la Jurisdicción Especial. Los magistrados consideraron que estas visitas eran fundamentales para informar la elaboración de las sanciones propias.

78. La Misión ha seguido colaborando con el Ministerio de Defensa, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y otras partes interesadas a fin de sensibilizar y promover la coordinación institucional en relación con los miembros de la Fuerza Pública bajo la autoridad de la Jurisdicción Especial para la Paz. Esta colaboración ha ayudado a identificar desafíos como la falta de atención psicosocial y de apoyo para realizar actividades restaurativas. El Gobierno se ha mostrado abierto a incrementar el apoyo a estas personas.

79. La seguridad de excombatientes y miembros de la Fuerza Pública sometidos a la Jurisdicción Especial para la Paz sigue siendo motivo de gran preocupación. Además de las medidas cautelares dictadas por la Jurisdicción Especial para la protección de excombatientes de las FARC-EP, su Unidad de Investigación y Acusación ha reportado 25 casos de amenazas contra miembros de la Fuerza Pública que comparecen ante la Jurisdicción Especial, a 15 de los cuales se les ha asignado escolta. La Misión está colaborando con las autoridades para reforzar la prevención y la respuesta.

80. Asimismo, la Jurisdicción Especial para la Paz sigue trabajando para mejorar la integración de los enfoques étnico y de género en sus procedimientos. En el marco

del caso 09, sobre crímenes contra pueblos y territorios étnicos, la Jurisdicción Especial celebró audiencias en los departamentos del Cesar, el Chocó y Vichada para discutir este nuevo caso con líderes indígenas y para mejorar la coordinación con la jurisdicción especial indígena.

81. Además, la Jurisdicción Especial para la Paz y la Misión organizaron en septiembre una mesa redonda con representantes de víctimas y de la sociedad civil y con entidades de las Naciones Unidas con miras a subrayar la importancia de incluir una perspectiva de género en las sanciones propias. La Comisión de Género de la Jurisdicción Especial destacó la importancia de crear una metodología común para abordar la violencia de género e identificar el impacto específico del conflicto en las mujeres y las personas LGBTI.

V. Cuestiones transversales

Género

82. Las ocho nuevas integrantes de la Instancia Especial de Género, entre ellas una representante de mujeres excombatientes, tomaron oficialmente posesión de sus cargos. Han comenzado a elaborar un plan de trabajo para su mandato de dos años, entre otras cosas mediante reuniones con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos y las entidades estatales con responsabilidades de implementación, y han destacado la necesidad de contar con recursos adecuados para realizar su labor.

83. Se ha avanzado en la promoción de la participación de las mujeres en foros clave como los diálogos regionales para el diseño del Plan Nacional de Desarrollo, cuyo primer borrador prevé la creación de un sistema nacional del cuidado y medidas para prevenir la violencia sexual y de género.

84. La violencia sexual y de género en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y en las comunidades en las que se está produciendo la reincorporación es motivo de preocupación; entre otras cosas, ha habido denuncias recientes sobre la implicación de excombatientes que trabajaban como escoltas de la Unidad Nacional de Protección en actos de violencia contra mujeres y niñas en los antiguos espacios territoriales. Esto subraya la necesidad de una acción coordinada para mejorar las medidas de prevención, los mecanismos de denuncia y el enjuiciamiento de los casos. La Misión está colaborando estrechamente con la Defensoría del Pueblo para garantizar que haya asistencia disponible y para instar a la Unidad Nacional de Protección a que se ocupe de los casos.

85. La violencia contra las lideresas y defensoras amenaza su crucial liderazgo. Se prevé que el nuevo plan de acción participativo para el Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, anunciado recientemente por el Gobierno, ayude a abordar esta cuestión.

86. En lo que constituye un avance positivo, el Gobierno presentó en octubre una hoja de ruta para diseñar un plan de acción nacional sobre la implementación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, después de que la adopción de dicho plan fuera defendida durante años por organizaciones de mujeres, que participarán en el proceso.

Asuntos étnicos

87. La Vicepresidenta Márquez ha asumido el liderazgo de los esfuerzos para impulsar la implementación del capítulo étnico del Acuerdo Final. Se ha creado una mesa técnica entre la Vicepresidencia de la República y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz a fin de coordinar las medidas a tal fin. La mesa está evaluando actualmente el estado de implementación de las disposiciones étnicas del Acuerdo Final con miras a priorizar acciones de efecto rápido.

88. Los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de México anunciaron en octubre y noviembre, respectivamente, que acompañarán la implementación del capítulo étnico. El acompañamiento internacional es una petición que la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos y las organizaciones étnicas formularon hace tiempo y tiene el potencial de impulsar la implementación del capítulo étnico.

89. El proceso de reincorporación de excombatientes indígenas y afrocolombianos siguió enfrentando desafíos considerables. Por ejemplo, en los departamentos del Chocó y Nariño más del 45 % de esos excombatientes no participan en proyectos productivos. Mientras tanto, las medidas relacionadas con los excombatientes indígenas y afrocolombianos en el marco de la Política Nacional de Reincorporación continúan demorándose, lo que dificulta la sostenibilidad de su reincorporación y subraya la necesidad urgente de medidas adaptadas a sus necesidades.

90. Pese a los esfuerzos del Gobierno, las comunidades afrocolombianas e indígenas siguen viéndose afectadas de manera desproporcionada por la violencia relacionada con el conflicto, entre otros en los departamentos del Chocó y Nariño. Los líderes étnicos también siguen siendo blanco de ataques. En noviembre, miembros de un grupo armado ilegal dispararon en el Cauca contra el convoy de Aida Quilcué, senadora indígena del partido Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS) y miembro de la coalición de Gobierno. Este grave ataque fue ampliamente condenado por las entidades estatales, la sociedad civil y los actores políticos.

91. Desde la puesta en marcha del plan de emergencia para la protección de líderes sociales y excombatientes se han instalado 29 puestos de mando unificado por la vida en municipios con considerable población indígena y afrocolombiana. Aunque los puestos de mando posibilitan que el Estado se acerque a comunidades históricamente desatendidas, sus resultados hasta la fecha en la reducción de la violencia en territorios étnicos han sido desiguales.

92. En octubre, el componente de Comunes del Consejo Nacional de Reincorporación se retiró del proceso relativo al programa de armonización para la reincorporación de excombatientes indígenas y afrocolombianos, previsto en el punto 5 del Acuerdo Final y liderado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, argumentando que no era suficientemente inclusivo y condicionando su reintegración al proceso a que se garantice su participación efectiva.

Niños y niñas

93. El número de excombatientes reconocidos como niños en el momento de la acreditación asciende a 412 (incluidas 190 mujeres), la mayoría de los cuales residen en los departamentos de Antioquia, el Caquetá, el Cauca, Guaviare y el Meta.

94. Se lograron avances en la reincorporación socioeconómica de los niños y las niñas previamente vinculados a las FARC-EP que participan en el programa “Camino diferencial de vida”. Un total de 81 participantes (incluidas 49 mujeres) han recibido recursos para proyectos productivos. De los 288 excombatientes que fueron reconocidos en 2020 y 2021 como niños en el momento de la acreditación, 18 han fallecido y 207 han sido reconocidos como víctimas, lo que les permite acceder a

reparaciones. Aunque en el período sobre el que se informa no se registraron incidentes relacionados con la seguridad, la inseguridad sigue siendo motivo de preocupación. Entre 2016 y 2022, 49 participantes en el programa se han visto obligados a reubicarse y 9 han recibido amenazas. De los 124 niños y niñas incluidos inicialmente en el programa “Camino diferencial de vida” para niños y niñas previamente vinculados a las FARC-EP, 108 siguen participando en el programa, 6 han fallecido y 10 han sido identificados como ausentes o separados del programa.

95. La mesa técnica sobre niñez del Consejo Nacional de Reincorporación sigue trabajando para superar los persistentes desafíos que enfrenta el programa. No obstante, se han logrado avances limitados en materia de prevención y protección, en la investigación de los casos de violencia y en la adopción de un instrumento vinculante para garantizar la sostenibilidad.

96. En noviembre, Colombia firmó la Declaración sobre Escuelas Seguras. Este hecho fue elogiado por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, que visitó el país en diciembre y se reunió con representantes del Gobierno, la sociedad civil y la comunidad internacional para discutir la protección de los niños y niñas y la prevención de las violaciones graves contra ellos.

Jóvenes

97. Los jóvenes siguen participando activamente en los esfuerzos de construcción de la paz. En octubre, con el apoyo de la Misión, jóvenes de ambos sexos del departamento del Meta, incluidos excombatientes, se reunieron para discutir la implementación del Acuerdo Final y los desafíos ambientales que enfrenta la región. En el departamento de Norte de Santander, la Misión facilitó una alianza entre jóvenes excombatientes, miembros jóvenes de la comunidad y una universidad local para formar una cooperativa con el fin de desarrollar iniciativas de generación de ingresos como alternativa a los cultivos ilícitos.

98. En el contexto de los preparativos para las sanciones propias que impondrá la Jurisdicción Especial para la Paz, la Misión y la Jurisdicción Especial se reunieron en Arauca con miembros de los consejos de juventud y de plataformas juveniles para informarlos sobre los mandatos de ambas entidades y sobre los avances en los casos de la Jurisdicción Especial, así como recabar sus opiniones sobre la prevención del reclutamiento con miras a informar el diseño de las propuestas de trabajos, obras o actividades de contenido reparador y restaurador en el marco del caso 07, sobre reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado.

99. Lamentablemente, los jóvenes siguieron viéndose afectados por la violencia. En octubre, una lideresa afrocolombiana, miembro del consejo de juventud de Santander de Quilichao (Cauca), denunció nuevas amenazas durante una visita a ese municipio tras haberse trasladado a vivir a Cali (Valle del Cauca) debido a amenazas anteriores.

VI. Acontecimientos relacionados con el Ejército de Liberación Nacional

100. El 21 de noviembre, el Gobierno y el ELN reiniciaron oficialmente las negociaciones en Caracas y han señalado que la atmósfera es de confianza y optimismo. La primera ronda de conversaciones tuvo lugar con la presencia de países garantes, el Representante Especial del Secretario General para Colombia y un representante de la Iglesia católica. La delegación del Gobierno está integrada por personas de diferentes sectores de la sociedad colombiana y está encabezada por Otty Patiño, exmiembro del grupo guerrillero M-19, que se desmovilizó en 1990. La

delegación del ELN está encabezada por Pablo Beltrán, segundo comandante del grupo. En ambas delegaciones hay una amplia representación de mujeres.

101. Las partes confirmaron a Cuba, Noruega y Venezuela (República Bolivariana de) como países garantes e invitaron al Brasil, Chile y México a desempeñar también esa función. Solicitaron además el acompañamiento permanente del Secretario General, a través de su Representante Especial para Colombia, y de la Conferencia Episcopal de Colombia. Invitaron a Alemania, España, Suecia y Suiza a participar como miembros de un Grupo de Países de Acompañamiento, Apoyo y Cooperación. El Secretario General respondió positivamente a la invitación y reiteró el firme apoyo de las Naciones Unidas al proceso. La Iglesia católica, Chile, España, México, Suecia y Suiza también han aceptado asumir sus respectivas funciones.

102. El 12 de diciembre, al término de la primera ronda de negociaciones, las partes informaron que habían alcanzado acuerdos sobre la introducción de ajustes y actualizaciones en la agenda establecida en 2016, sobre la arquitectura del proceso y sobre pedagogía y comunicaciones. También anunciaron la decisión de emprender, a partir de enero de 2023, acciones urgentes para aliviar la situación humanitaria debido a la violencia en Bajo Calima (Valle del Cauca) y Medio San Juan (Chocó), y señalaron que serían acciones iniciales que podrían servir de hoja de ruta para emprender acciones en otras regiones afectadas por el conflicto. Asimismo, las partes, reconociendo la grave situación que se vive en las cárceles, acordaron prestar atención de emergencia humanitaria a un grupo de presos políticos del ELN.

VII. Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país

103. En el marco de los preparativos para una posible ampliación del mandato de verificación de la Misión a solicitud de las partes, la Misión celebró varias reuniones con el equipo en el país para intercambiar opiniones sobre la reforma rural integral y el capítulo étnico del Acuerdo Final. Estas reuniones fueron clave para informar las recomendaciones del Secretario General al Consejo de Seguridad.

104. El Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia aprobó su plan de inversiones prioritarias para 2023, por un monto de 55 millones de dólares, tras celebrar consultas con el Gobierno, los donantes, el equipo en el país y la sociedad civil. Sin dejar de hacer hincapié en la reincorporación y la justicia transicional, el plan de inversiones prioritarias incluirá apoyo a la reforma rural integral, las garantías de seguridad y la prevención del reclutamiento de niños, entre otras cosas reforzando la Oficina del Alto Comisionado para la Paz a nivel local.

105. En el contexto de la conmemoración del aniversario de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, el equipo en el país, la Misión y el Programa Conjunto sobre el Fomento de las Capacidades Nacionales para la Prevención de Conflictos del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo organizaron un encuentro regional que reunió a 36 lideresas y pacificadoras de toda América Latina. Los participantes en el acto destacaron la importancia de reforzar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la región y de incluir capacitación para la mediación por la paz en contextos urbanos a fin de prevenir la violencia relacionada con el conflicto y la violencia de género en las protestas.

VIII. Estructuras de la Misión

Apoyo a la Misión

106. Al 30 de noviembre de 2022, las mujeres constituían el 52 % de todo el personal civil y el 39 % de los observadores internacionales.

107. La Misión sigue haciendo ajustes, especialmente sobre el terreno, para garantizar mejores condiciones de trabajo para el personal y crear espacio adicional debido a las nuevas necesidades de la Misión. Se reubicaron las oficinas de Neiva (Huila), Sincelejo (Sucre), Planadas (Tolima) y Vista Hermosa (Meta).

Seguridad

108. En el período sobre el que se informa, el Departamento de Seguridad registró 44 incidentes que afectaron al sistema de las Naciones Unidas. La mayoría de ellos estuvieron relacionados con la delincuencia común, y Bogotá fue la ciudad con mayor número de incidentes (17). También se produjeron cuatro incidentes que involucraron a grupos armados ilegales y afectaron las operaciones de las Naciones Unidas.

109. La Misión está de luto por la trágica pérdida de un observador internacional de El Salvador que falleció en un accidente ocurrido en noviembre durante una actividad deportiva en el departamento del Huila. Las autoridades colombianas prestaron asistencia en las labores de búsqueda y recuperación.

Conducta y disciplina

110. La Misión siguió priorizando un sólido programa para la prevención de faltas de conducta con capacitación y sensibilización para todo el personal. El Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales visitó Colombia en octubre, lo que brindó la oportunidad de reforzar, a través del equipo de las Naciones Unidas en el país, las alianzas con redes y comunidades locales de mujeres y con la red de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

111. Al 30 de noviembre no se había denunciado ningún caso de explotación y abusos sexuales. Sin embargo, se habían recibido cuatro denuncias de conductas prohibidas, entre ellas un caso de acoso sexual. Todos los casos se han tramitado de conformidad con los procedimientos establecidos.

IX. Observaciones

112. Transcurridos más de 100 días del nuevo Gobierno, varios acontecimientos descritos en el presente informe hablan de su determinación de avanzar hacia la consolidación de la paz en Colombia. Me complace que la implementación integral del Acuerdo Final esté en el centro de sus esfuerzos. Un claro reflejo de ello son las recientes y audaces acciones del Gobierno para fortalecer la implementación de los puntos del Acuerdo con mayor potencial para transformar positivamente la realidad en regiones que han soportado durante décadas la dureza del conflicto.

113. En este sentido, me alienta el acercamiento del Gobierno a las poblaciones rurales y el acuerdo al que llegó con la Federación Colombiana de Ganaderos para la compra de tierras destinadas a la reforma rural integral. Es una clara demostración de que todos los sectores de la sociedad colombiana pueden y deben contribuir significativamente a la implementación del Acuerdo Final. También celebro que el Gobierno y el Congreso hayan aumentado los recursos en el presupuesto nacional para 2023 para ámbitos como la reforma rural integral y la sustitución de cultivos

ilícitos. Saludo además los esfuerzos del Congreso para aprobar legislación clave pendiente relacionada con la paz.

114. Las comunidades de todo el país, incluidas las afectadas por el conflicto, las organizaciones de mujeres, los pueblos indígenas y afrocolombianos y los exmiembros de las FARC-EP, participaron activamente en los espacios de diálogo liderados por el Gobierno para informar el diseño del Plan Nacional de Desarrollo. Confío en que este proceso participativo contribuya a que este instrumento, que orientará las políticas públicas de los próximos cuatro años, incorpore medidas concretas encaminadas a satisfacer sus expectativas de paz y desarrollo, así como a la implementación del Acuerdo Final.

115. El diálogo constructivo sigue siendo esencial para avanzar en la implementación del Acuerdo Final. Por ello, acojo con beneplácito las recientes demostraciones del compromiso de las partes de trabajar juntas hacia ese objetivo. La reanudación de las sesiones de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final y de otros foros creados por el Acuerdo para abordar cuestiones fundamentales, como la implementación de sus disposiciones en materia de género y asuntos étnicos, es una buena señal. Confío en que las partes harán pleno uso de estos mecanismos.

116. Durante los últimos seis años, el proceso de reincorporación ha demostrado lo importante que es que las partes trabajen mancomunadamente para cumplir sus respectivas obligaciones y alcanzar objetivos comunes. Por ello, acojo con satisfacción la reciente reactivación del Consejo Nacional de Reincorporación y espero que continúe la cooperación entre el Gobierno y los representantes de los excombatientes para actuar de acuerdo con su responsabilidad compartida de garantizar el éxito a largo plazo del proceso de reincorporación. La reciente designación por el Gobierno de una nueva Directora de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización es otro paso positivo; la Misión está lista para trabajar junto con la nueva Directora y para seguir apoyando el proceso de reincorporación.

117. Sin embargo, por positivos que puedan ser algunos de los acontecimientos recientes, la violencia descrita en el presente informe sigue siendo, sin duda alguna, la mayor amenaza para la consolidación de la paz en Colombia. Las decisiones y acciones tomadas por el Gobierno en sus primeros cuatro meses incorporan pasos muy necesarios y nuevos enfoques dirigidos a detener el sufrimiento de las comunidades afectadas por el conflicto. Dada la complejidad de la violencia que continúa, la política de “paz total” del Gobierno incluye adecuadamente vías diferenciadas para relacionarse con los numerosos actores que perpetran actos de violencia en todo el país. Ya hemos sido testigos de resultados positivos, que deben mantenerse, en algunas de las regiones más críticas, como Buenaventura. Estos esfuerzos de diálogo, combinados con la implementación de disposiciones clave del Acuerdo Final, pueden reducir significativamente la violencia. Otro paso significativo en esa dirección sería la pronta aprobación e implementación de la tan esperada política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales que se está diseñando en el seno de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

118. La reanudación de las negociaciones entre el Gobierno y el ELN es alentadora. He reiterado mi apoyo a este proceso por medio de mi Representante Especial y mantendré al Consejo de Seguridad al tanto de los desarrollos relevantes a medida que avancen estas importantes conversaciones.

119. Las resoluciones de conclusiones emitidas recientemente por la Jurisdicción Especial para la Paz son una prueba de que está trabajando de manera decisiva para

hacer justicia por los graves crímenes cometidos durante el conflicto. Los mecanismos creados para asegurar que las víctimas estén en el centro del proceso, incluso en la definición de las medidas mediante las cuales los perpetradores podrán demostrar su compromiso de resarcir el daño a través de la reparación, son esenciales para cumplir los objetivos del vanguardista sistema de justicia transicional colombiano. Son, además, una clara demostración de los vínculos entre justicia y paz, que se refuerzan mutuamente.

120. El proceso de paz de Colombia se encuentra en una nueva fase dinámica que merece un firme apoyo internacional. Me alientan la determinación de las partes de dar un nuevo impulso a la implementación y los incesantes esfuerzos desplegados por toda la sociedad colombiana para lograr ese objetivo. Es un honor para las Naciones Unidas seguir trabajando junto a los colombianos y las colombianas en este alentador momento de oportunidades para consolidar la paz.

Mapa

VERIFICATION MISSION PRESENCE AND MUNICIPALITIES PRIORITIZED FOR THE IMPLEMENTATION OF THE PEACE AGREEMENT- COLOMBIA

Verification Mission Geospatial 

